

Covid-19

Programas estatales y federales de Permiso Pagado: Información para Miembros de 32BJ en Rhode Island

***** La información está cambiando rápidamente. Visite los sitios web de las agencias estatales para obtener las últimas actualizaciones. *****

Este folleto proporciona información sobre los programas federales y de Rhode Island para proporcionar excedencias pagadas cuando no tiene trabajo debido a COVID-19 por cualquier motivo. *Cada programa tiene sus propios requisitos de elegibilidad. Además, es posible que haya beneficios de excedencias pagadas en su contrato. Consulte su contrato para más detalles.*

Esta hoja muestra para qué programas puede ser elegible. Más detalles sobre los programas siguen.

PUEDE SER ELEGIBLE PARA LOS PROGRAMAS MENCIONADOS ABAJO, SI FALTA TRABAJO PORQUE:

1. Tu Salud

- a. Tiene COVID-19 o sus síntomas (tos, fiebre y falta de aliento):
 - i. Ley de Enfermedad y Seguridad de Rhode Island
 - ii. Seguro por Incapacidad Temporal de Rhode Island
 - iii. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Está en cuarentena porque ha estado expuesto a alguien que resultó positivo o un médico ordenó la auto cuarentena debido a factores de riesgo elevados:
 - i. Ley de Enfermedad y Seguridad de Rhode Island
 - ii. Seguro por Incapacidad Temporal de Rhode Island
 - iii. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- c. Negarse a trabajar debido al peligro de exposición (sin orden del médico):
 - i. Posiblemente Seguro de Desempleo

2. No hay Trabajo Disponible

- a. Debido a que el negocio cerró por orden del gobierno:
 - i. Seguro de Desempleo
- b. Empleador tiene falta de trabajo
 - i. Seguro de Desempleo

3. Tener que Cuidar a un Ser Querido

- a. Quien esta enfermo:
 - i. Ley de Enfermedad y Seguridad de Rhode Island
 - ii. Seguro de Cuidador Temporal de Rhode Island
 - iii. Licencia por Enfermedad Familiar
 - iv. Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.
- b. Niño que está en casa de una escuela cerrada o guardería
 - i. Auscencia Familiar y Médica (FMLA) por Emergencia del Gobierno de U.S.

DETALLES DEL PROGRAMA

Ley de Enfermedad y Seguridad de Rhode Island

1. Quien paga: Empleador
2. Beneficio: tarifa de pago regular por hasta 40 horas de trabajo
3. Uso: enfermedad del trabajador, enfermedad de un miembro de la familia inmediata¹ (o hacer frente a la violencia doméstica)
4. Elegibilidad: el trabajador acumula 1 hora de licencia por enfermedad por cada 35 horas trabajadas, hasta un máximo de 40 horas. Puede comenzar a usar después de 90 días de empleo para nuevos empleados, 180 para empleados temporales, y 150 para empleados de temporada.
5. Un empleador puede requerir documentación si está fuera por más de 3 días.
6. Más información: www.dlr.ri.gov/ls/pdfs/HSFWfactsheet.pdf

Seguro por Incapacidad Temporal y Seguro de Cuidador Temporal

Si no puede trabajar debido a COVID-19 y la necesidad de cuidarse a sí mismo o un miembro de su familia, y su lugar de negocios permanece abierto, puede ser elegible para Seguro por Incapacidad Temporal de Rhode Island. Debe aplicar inmediatamente después de comenzar su excedencia. Las solicitudes se toman en línea. Ir: <http://www.dlt.ri.gov/tdi/>

Consulte esta hoja COVID-19 para obtener ayuda sobre cuándo debe solicitar TDI /TCI o seguro de desempleo:

<http://www.dlt.ri.gov/pdfs/COVID-19%20Workplace%20Fact%20Sheet.pdf>

Tiempo de Enfermedad Pagado por Emergencia del Gobierno de U.S.

Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.

1. Quien paga: Empleador con menos de 500 empleados²
2. Uso:
 - a. Si está bajo orden de cuarentena
 - b. Un profesional de la salud ordena la cuarentena
 - c. Tener síntomas de COVID-19 y está buscando diagnóstico
 - d. El cuidado de un individuo en cuarentena o un profesional de la salud aconseja poner en cuarenten
 - e. Cuidar a un niño porque la escuela ha sido cerrada debido a COVID-19
 - f. El empleado está experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Secretario de Salud y Servicios Humanos.
3. Beneficio:
 - a. Cantidad:
 - 2 semanas de ausencia pagada por enfermedad a una tarifa regular de pago por enfermedad propia (usos a-c);

¹ Incluye hijo, nieto, hermano / hermana; cónyuge, pareja doméstica, padre, abuelo, cónyuge / pareja doméstica del padre, abuelo y otros relacionados por sangre o asociación cercana es el equivalente de la familia

² El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa

- 2 semanas a 2/3 de pago por el cuidado de un individuo o niño enfermo en el hogar (usos d-f)
- b. El Limite:
 - Para su propia enfermedad-el pago tiene un límite de \$511 por día o un total de \$5,110
- c. Para el cuidado de enfermos o niños, el pago tiene un límite de \$200 por día o un total de \$2,000
- 4. Elegibilidad: Los empleados a tiempo completo son elegibles por 80 horas; empleados a tiempo parcial elegibles para la cantidad de horas que promedian en un período de 2 semanas.
- 5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar la exención por dificultades
- 6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.

Ausencia de Emergencia de Salud Pública del Gobierno de los Estados Unidos

Nota: Este programa se aplica solo a empresas que tienen 500 empleados o menos.

1. Quien paga: Empleador³
2. Beneficio: 12 semanas de ausencia, 10 días sin pagar, luego ausencia pagada a 2/3 de la tarifa regular del empleado:
 - a. Los primeros 10 días sin trabajo son vacaciones sin goce de sueldo (el empleador puede requerir el uso de cualquier tiempo libre pagado durante este período)
 - b. El tiempo restante no es pagado pero tiene beneficios.
3. Uso: Si no puede trabajar debido a la necesidad de cuidar a un niño cuya escuela o guardería ha cerrado por orden del gobierno
4. Elegibilidad: Empleados de tiempo completo y medio tiempo empleados por al menos 30 días.
5. Requisitos: los empleadores pueden solicitar exenciones
6. Más información: Este programa es administrado por el Departamento de Trabajo de U.S. No hay más información disponible en este momento.

³ El empleador obtiene un crédito fiscal para que sus impuestos ayuden a pagar este programa

